



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Ontur
PAULA SÁNCHEZ INIESTA
02/11/2023



Ayuntamiento de
ONTUR

NIF: P0205600J

Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.- DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2023.

CONCURRENTES

Sr. Alcalde-Presidente:

D.º Jesús López Higuera

Sres. Concejales:

D.º Ceferino Hernández Cantos
D.ª Alicia García Sánchez
D.º Diego Canals Muñoz
D.ª Ana Rosa Sánchez Sánchez

Excusan asistencia

No asisten

D.º Francisco A. Vizcaíno Miralles
D.ª Nerea Gómez García
D.º Luis Antonio García Gómez
D.º Manuel Davía Molina

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

2 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el salón de plenos del Ayuntamiento

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D.º Jesús López Higuera, en primera convocatoria, los señores expresados al

margen que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y urgente. No asisten los señores concejales que, asimismo, se expresan, excusando su asistencia

los que en el citado margen se indican. Siendo la hora de la 13:00 horas, la presidencia



AYUNTAMIENTO DE ONTUR

Código Seguro de Verificación: DFAC EZCR NUMX CWUN F9PD

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE 02/11/2023 - SEFYCU 4573955

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ontur.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Ontur
PAULA SÁNCHEZ INIESTA
02/11/2023



Ayuntamiento de
ONTUR

NIF: P0205600J

Secretaría

Sr. Secretaria:
Dº. Paula Sánchez Iniesta

declaro abierto el acto, pasando a examinarse el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA.

El Alcalde expone que la urgencia se debe a que mañana, día tres, no sabemos si tomara posesión o no una nueva secretaria.

Este punto es aprobado por unanimidad de los allí presentes.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Este punto es aprobado por unanimidad de los allí presentes.

3.- APROBACIÓN PLAN ANTIFRAUDE.

Tal y como dispone el artículo 22 del Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y en su virtud la Orden HPF/1030/2021, de 29 de septiembre, imponen a España, en relación con la protección de los intereses financieros de la UE y como beneficiaria de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), la obligación de que toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) disponga de un «Plan de medidas antifraude». Los objetivos que cubre dicho Plan, y por ende, éste en concreto, consisten en garantizar que, en los respectivos ámbitos de actuación, los fondos se utilizan de conformidad con las normas aplicables y, en particular, que existe una adecuada prevención, detección y corrección del fraude, de la corrupción y de los conflictos de intereses.

Este punto es aprobado por unanimidad de los allí presentes.



AYUNTAMIENTO DE ONTUR

Código Seguro de Verificación: DFAC EZCR NUMX CWUN F9PD

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE 02/11/2023 - SEFYCU 4573955

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ontur.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Ontur
PAULA SÁNCHEZ INIESTA
02/11/2023



Ayuntamiento de
ONTUR

NIF: P0205600J

Secretaría

4.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN O.F. IBI.

El Alcalde recuerda que es una de las medidas que se aprobaron en el plan de ajuste 2023, concretamente:

“MEMORIA PLAN DE AJUSTE 2023

AJUSTES PROPUESTOS EN EL PLAN:

B.1. Descripción de medidas de ingresos:

Medida 1: Subidas tributarias, suspensión de exenciones y bonificaciones voluntarias.

La medida supone una subida en el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, que pasa del tipo de gravamen del 0,49 al 0,61 y en los de naturaleza urbana que pasa del 0,56 al 0,59.

Es importante indicar que esta medida deberá estar en vigor antes del 31/12/2023.

Ninguno de los tipos impositivos de los cinco impuestos municipales podrá bajarse durante los años de vigencia del plan de ajuste.”

Así mismo, el Alcalde quiere dejar constancia que son tipos impositivos similares a los de los municipios colindantes, tales como Fuentealamo y Albatana.

Este punto es aprobado por unanimidad de los allí presentes.

5.- APROBACIÓN Y COMPROMISO DE GASTO DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL A LA OBRA DE MEJORA DE ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PERDIDAS EN LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ONTUR (ALBACETE) A FAVOR DE LA AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA.

Este Ayuntamiento decide delegar la gestión de la subvención que nos ha concedido la JCCM en la Agencia del agua de CLM.

Este punto es aprobado por unanimidad de los allí presentes.



AYUNTAMIENTO DE ONTUR

Código Seguro de Verificación: DFAC EZCR NUMX CWUN F9PD

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE 02/11/2023 - SEFYCU 4573955

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ontur.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Ontur
PAULA SÁNCHEZ INIESTA
02/11/2023



Ayuntamiento de
ONTUR

NIF: P0205600J

Secretaría

Se levanta la sesión siendo las 13:15 horas del jueves, día 2 de noviembre de 2023.



AYUNTAMIENTO DE ONTUR

Código Seguro de Verificación: DFAC EZCR NUMX CWUN F9PD

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE 02/11/2023 - SEFYCU 4573955

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ontur.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4